

¿Qué es el SAR?

El sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), de conformidad con el artículo 3º, fracción X de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, es el sistema regulado por la Ley del Seguro Social, que prevé las aportaciones de los trabajadores, patrones y del Gobierno Federal en las cuentas individuales propiedad de los trabajadores, con el fin de acumular recursos para la obtención de pensiones, para fines de previsión social.

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) es uno de los sistemas de pensiones más completos en Latinoamérica, brinda beneficios y servicios a los trabajadores que cotizan al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como a los trabajadores independientes.

Tiene como objetivo que el trabajador, su patrón y el Gobierno Federal realicen aportaciones a una cuenta individual propiedad del trabajador para que al concluir la vida laboral de este último pueda acceder a una pensión. En caso de fallecimiento del trabajador, sus beneficiarios (ascendientes, esposa, concubina e hijos menores de 16 años) pueden recibir una pensión con las modalidades y cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley.

El SAR integra a más de cinco instituciones públicas mediante robustos esquemas de intercambio de información administrados por la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR (Procesar).

Procesar se concibió desde los inicios del sistema para:

- a) Llevar a cabo la administración de la Base de Datos Nacional del SAR

¿Qué es el SAR?

b) Enlazar a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) con la Banca, los Institutos de Seguridad Social, los Fondos de Vivienda y el Banco de México, y

c) Asegurar que la recaudación de las cuotas obrero patronales realizadas por los patrones y entidades públicas se depositen puntualmente en las cuentas individuales de los trabajadores

La administración de la Base de Datos Nacional del SAR tiene como propósito localizar cualquier cuenta individual que realiza aportaciones al SAR, conciliar la información sobre solicitudes de traspasos que las AFORE envían y coordinar la entrega de recursos y la transferencia de información entre las Administradoras. Con todo ello, se busca facilitar que los trabajadores elijan de manera ágil y eficiente la AFORE que más les convenga.

El intercambio de información entre los participantes del SAR resulta crucial debido a que tanto el IMSS y el ISSSTE envían información diaria a las AFORE sobre sus trabajadores afiliados; esto permite anualmente a casi un millón y medio de trabajadores cobrar las pensiones y disponer de los recursos de sus cuentas individuales.

Un punto medular del sistema consiste en garantizar que las cuotas obrero patronales sean depositadas en las cuentas individuales de los trabajadores. En este sentido, Procesar concilia la información y recursos provenientes de la Banca para así localizar a cada uno de los trabajadores que realizaron una aportación, y posteriormente, enviar a cada AFORE la información y recursos que les corresponden. Los participantes del SAR requieren una gran infraestructura y capacidad de procesamiento para que millones de transacciones sean realizadas por Procesar y las AFORE en un lapso de poco más de una semana.

¿Qué es el SAR?

Cabe destacar que el SAR es de los pocos sistemas de pensiones en el mundo que integran la visión de largo plazo en la que el retiro y la vivienda se encuentran íntimamente relacionadas para permitir que los trabajadores cuenten con un patrimonio digno al final de su vida laboral. Los Institutos y Fondos de Vivienda (IMSS e ISSSTE) otorgan créditos de vivienda a los trabajadores en función de los recursos acumulados en las subcuentas de vivienda, esto significa que a petición expresa de crédito realizada por los trabajadores, los Institutos y Fondos de Vivienda toman los recursos para otorgarle al trabajador un crédito para vivienda.

Referencias:

Página oficial de Gobierno (2018) SAR. Recuperado el día 9 de noviembre de 2018 accedido a partir de:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265433/Sistema-de-ahorro-para-el-Retiro.pdf>
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/74796/2014-01-Como_funciona_el_sar.pdf